

ACTA 7

SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE PLANEACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NOPALA DE VILLAGRAN. HIDALGO

15/12/2024

1

Estando reunidos en el salón de cabildos de la presidenta municipal, regidora Martha Lugo Jaramillo, presidenta de la Comisión de Planeación y Regidora Angelica García Cabrera, secretaria, Para desahogar el siguiente orden del día

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Registro de asistencia
- 2.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis y discusión del punto 4 de la sesión extraordinaria del lunes 16 de diciembre del presente año "Presentación y, en su caso, aprobación de la adenda al acuerdo emitido en la sexta sesión ordinaria de la fecha 18 de noviembre de 2024, referente a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán Hidalgo 2024-2027
- 4.- Asuntos generales
- 4.- Lectura, aprobación y firma del acta
- 6.- Cierre de la sesión.

Se contó con la asistencia de dos integrantes de la comisión de los que fueron convocados a través del grupo oficial de whats App.

En el desahogo del punto 3 Análisis y discusión del punto 4 de la sesión extraordinaria del lunes 16 de diciembre del presente año "Presentación y, en su caso, aprobación de la adenda al acuerdo emitido en la sexta sesión ordinaria de la fecha 18 de noviembre de 2024, referente a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán Hidalgo 2024-2027

La Regidora Martha Lugo Jaramillo da lectura a los siguientes artículos de Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo:

Artículo 44 Bis. El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de la planeación municipal, en el que se establecen las directrices generales de

política pública de carácter estratégico y de prospectiva, que determina los objetivos y metas para orientar la conducción del desarrollo del municipio

ARTÍCULO 49.- El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio.

ARTÍCULO 51.- Las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus Programas sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades determinando los instrumentos y responsables de su ejecución.

ARTÍCULO 52.- Para la ejecución del Plan y los Programas de Desarrollo Municipal, las dependencias elaborarán su Estrategia Programática que determinará sus programas presupuestarios o similares, e incluirá los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes. La estrategia programática deberá tomar en cuenta las medidas que para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los Programas establecidos en esta Ley emita el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la cual regirá durante el año de que se trate las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de los Anteproyectos de Presupuesto Anual que las propias dependencias deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.

ARTÍCULO 53.- El Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, una vez aprobados y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, deberá estar disponible en una plataforma oficial del Municipio y del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Que de acuerdo con el Manual para el diseño y la construcción de indicadores instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.

Se entiende por:

Indicador: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

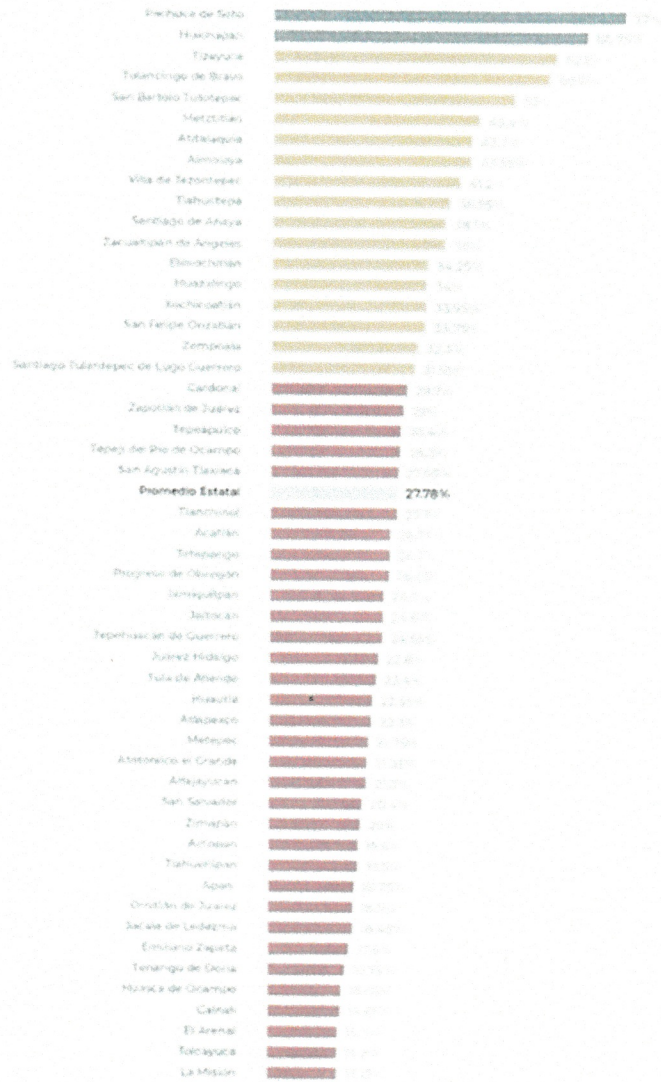
Línea base: Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

El nombre del indicador: debe ser claro y su método de cálculo una expresión matemática de fácil comprensión.

La aplicación de los indicadores como instrumentos de control ha tenido un auge especial en la administración municipal, debido a que permitan utilizar la capacidad de elección de los ciudadanos para favorecer la obtención de servicios de mayor calidad; y a que permite la comparación del nivel de eficiencia relativa a como se utilizan los recursos aportados por sus habitantes.



Índice General de Avance en la Implementación del PbR - SED
en los municipios del Estado de Hidalgo 2023



La línea base ni las metas son las correctas.

NOPALA DE VILLAGRÁN HIDALGO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Acuerdo 1
Nopala de Villagrán Gobierno Cercano, Justo y Honesto

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Puestas a disposición realizadas por el personal de seguridad pública
Asociación al PEO 2022-2029	1.9. fortalecimiento de la Procuración de Justicia.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.3. Promover la legalidad como principio sobre cualquier acción o actividad del poder público, garantizando un trato digno al ciudadano.
Descripción	Indica número de personas que fueron presentadas ante el conciliador por alguna infracción para llevar un proceso justo con trato digno
Periodicidad	Anual
Fuente	http://www.reg.dg.mx/programa/origen/2022/indicadores
Sentido del indicador	Acendente
Línea base	0 puestas a disposición reportados al 2022
Metas	2027: 100 personas al 200% de las puestas a disposición reportadas. 2030: 100 personas al 200% de las puestas a disposición reportadas.
Alineación a COG	16 - Paz, justicia e instituciones sólidas

NOPALA DE VILLAGRÁN HIDALGO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Acuerdo 1
Nopala de Villagrán Gobierno Cercano, Justo y Honesto

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Auditorías realizadas a las administraciones públicas municipales
Asociación al PEO 2022-2029	1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo con base en la honestidad, transparencia y eficiencia
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.4. Buscar la pacificación constante como instrumento para la mejora continua de los servicios públicos.
Descripción	El número de auditorías realizadas al municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	http://www.reg.dg.mx/programa/origen/2022/indicadores
Sentido del indicador	Acendente
Línea base	0 auditorías realizadas en 2022
Metas	2027: 3 auditorías. 2030: 6 auditorías
Alineación a COG	16 - Paz, justicia e instituciones sólidas

Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 - 2024

Indicadores de Desempeño

1.3.3 Tasa de observaciones documentadas en las auditorías internas (revisión anual)

Método de cálculo:

$$\frac{((\text{Número de observaciones en el año evaluado} - \text{número de observaciones en el año previo al evaluado}) / \text{Número de observaciones en el año previo al evaluado})}{\text{Número de observaciones en el año evaluado}}$$

Variable 1: Número de observaciones en el año evaluado.

Variable 2: Número de observaciones en el año previo al evaluado.

Resultado:

Fe de Erratas
Se corrigió la redacción de las variables
(25 de febrero de 2022)

- El "número de observaciones" debe corresponder a la suma de las observaciones documentadas en las auditorías internas realizadas, sin importar el número de auditorías.
- En caso de no realizar auditorías internas, y por lo tanto no tener observaciones, el resultado será rezago o color rojo.

NOPALA DE VILLAGRÁN HIDALGO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Acuerdo 1
Nopala de Villagrán Gobierno Cercano, Justo y Honesto

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Presidencia delictiva
Alineación al PED 2023-2028	3.5. Recuperación de la paz en Villagrán con una nueva política estatal de seguridad ciudadana
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.5 Mantener la operatividad del Estado en el municipio para atacar la seguridad ciudadana
Descripción	Refiere la reincidencia de delitos en el municipio
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, Sistema de Información de Delitos y Actos de Violencia (SIDAV), Sistema de Información de Delitos y Actos de Violencia (SIDAV), Sistema de Información de Delitos y Actos de Violencia (SIDAV)
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	3 delitos reportados primer trimestre de 2024
Metas	2027 0 delitos / 0 delitos 2030
Alineación a ODS	16 - Paz, justicia e instituciones sólidas

NOPALA DE VILLAGRÁN HIDALGO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Acuerdo 1
Nopala de Villagrán Gobierno Cercano, Justo y Honesto

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Solicitudes de trámites y servicios recibidos por la Administración Pública
Alineación al PED 2023-2028	1.1 Un gobierno eficiente, cercano al pueblo desde el primer día
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.6 Eficientar los trámites gubernamentales con la finalidad de que el ciudadano se sienta apoyado en la reducción de burocracia
Descripción	Mide el número de solicitudes de información que recibe el gobierno municipal para su atención
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental - ENCI, https://www.inec.org.mx/proyectos/enci-2021
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	0 solicitudes reportadas al 2022
Metas	2027 100 solicitudes / 100 solicitudes 2030
Alineación a ODS	16 - Paz, justicia e instituciones sólidas

Indicadores de Gestión

8.2.1 Mecanismo para atender las propuestas ciudadanas

(una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)

- ☐ a) Mecanismos de contacto (procedimiento o instrumento) publicado y documentado que funcione para que la ciudadanía incida en las acciones municipales.
- ☐ b) Medio de difusión de los mecanismos, avalado por la Administración en turno para atender las propuestas ciudadanas.

☒ Resultado

8.2.2 Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas (revisión anual)

- ☐ a) Esquema para que la propuesta sea considerada por el equipo directivo del municipio.
- ☐ b) Mecanismo o procedimiento para que la propuesta sea considerada en un proceso institucional.
- ☐ c) Informe de resultados, que señale el número de propuestas atendidas en el año en curso.

☒ Resultado



[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Consideramos que es primordial se integren los siguientes indicadores de temas que son una necesidad prioritaria para la ciudadanía.

4.2.1 Situación del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales (revisión anual)

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | a) Número de viviendas particulares habitadas. |
| ☐ | b) Número de viviendas conectadas a un sistema de agua. |
| ☐ | c) Número de viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado. |
| ☐ | d) Número de viviendas conectadas a un sistema de drenaje. |
| ☐ | e) Número de viviendas sin drenaje en el año evaluado. |
| ☐ | f) Número de tramos de calle. |
| ☐ | g) Número de tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado. |
| ☐ | h) Volumen de aguas residuales. |
| ☐ | i) Volumen de aguas tratadas. |

☐ Resultado

4.2.2 Situación del Alumbrado público (revisión anual)

- | | |
|--------------------------|--|
| ☐ | a) Número de tramos de calle. |
| ☐ | b) Número de tramos de calle con alumbrado público. |
| ☐ | c) Número de tramos de calle con alumbrado público funcionando. |
| ☐ | d) Número de tramos de calle sin alumbrado público. |
| ☐ | e) Número de parques y jardines en el municipio. |
| ☐ | f) Número de parques y jardines que cuentan con alumbrado público funcionando. |
| ☐ | g) Cuantificación del consumo de energía utilizada por concepto del servicio de alumbrado público. |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Indicadores de desempeño

4.4.1 Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento (revisión anual)

Método de cálculo:

$((\text{Metros lineales de calles sin revestimiento en el año evaluado} - \text{metros lineales de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado}) / \text{metros lineales sin revestimiento en el año previo al evaluado}) * 100$



Página 54 | 98

8

Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 - 2024



Variable 1: Metros lineales de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado.
 Variable 2: Metros lineales de calles sin revestimiento en el año evaluado.
 Resultado:

Fuente:

Información no disponible

4.4.2 Tasa de abatimiento de la carencia de servicio de agua entubada en las viviendas (revisión anual)

Método de cálculo:

$((\text{Viviendas sin toma de agua entubada en el año evaluado} - \text{viviendas sin toma de agua entubada en el año previo al evaluado}) / \text{viviendas sin toma de agua entubada en el año previo al evaluado}) * 100$

Variable 1: Viviendas sin toma de agua entubada en el año previo al evaluado.
 Variable 2: Viviendas sin toma de agua entubada en el año evaluado.
 Resultado:

Fuente:

Información no disponible

4.4.5 Porcentaje de agua tratada (revisión anual)

Método de cálculo:

$(\text{Metros cúbicos (m}^3\text{) de agua tratada en el año evaluado} / \text{metros cúbicos (m}^3\text{) totales de aguas residuales en el año evaluado}) * 100$

Variable 1: Metros cúbicos (m³) de agua tratada en el año evaluado.
 Variable 2: Metros cúbicos (m³) totales de aguas residuales en el año evaluado.
 Resultado:

Fuente:

Información no disponible

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4.4.8 Cobertura en el servicio de alumbrado público (revisión anual)

Método de cálculo:

(Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias funcionando en el año evaluado / tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado) * 100

Variable 1:		Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias funcionando en el año evaluado.
Variable 2:		Tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado.
Resultado:		

Fuente:

Información no disponible

9

4.4.10 Cobertura en el servicio de panteones (revisión anual)

Método de cálculo:

Número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año evaluado / demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos.

Variable 1:		Número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año evaluado.
Variable 2:		Demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos*.
Resultado:		

Fuente:

Información no disponible

* La demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos por municipio consiste en el promedio simple de la mortalidad general de los últimos cinco años reportada por INEGI (disponible de manera automática en el SiGuía).



En Asuntos generales se acuerda dar el debido seguimiento a los puntos establecidos en esta acta.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

|
Sin más asuntos que tratar siendo las 19:00 pm del día 15 de diciembre del 2024, se declara formalmente clausurados los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria de la COMISIÓN DE PLANEACIÓN del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán Hidalgo para el periodo constitucional 2024-2027.

REG. ANGÉLICA GARCÍA
CABRERA
SECRETARIA DE LA COMISION DE
PLANEACIÓN

REG. MARTHA LUGO JARAMILLO
PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACIÓN